

DISEÑO CURRICULAR
FORMACION
AUXILIAR PENITENCIARIO

-Febrero de 2018-

1. DENOMINACION DE LA CARRERA

AUXILIAR PENITENCIARIO

2. FUNDAMENTACION

La dinámica de la sociedad modifica los patrones culturales y sociales relacionados con la detención de individuos en ámbitos penitenciarios exigiendo la redefinición de los roles implicados en la seguridad penitenciaria y la actualización continua de sus recursos humanos. El proceso de sistematización de la actuación penitenciaria debe ser evaluado y ajustado permanentemente, con base en los resultados obtenidos en su aplicación y a partir de las políticas institucionales, así como las que establezca tanto el Ministerio de Educación de la Nación como el Ministerio de Seguridad de la Nación

Por ello, pensar en mejorar la formación profesional de quienes aspiran a integrar las nominas de planta permanente del Personal Penitenciario resulta el punto de partida para profundizar el debate y avanzar en la organización y funcionamiento de los establecimientos de detención que nuestras sociedades necesitan. Frente a escenarios y contextos cada vez más complejos en materia de seguridad, es el Estado y sus políticas públicas el que debe dar cuenta de esos nuevos desafíos, promoviendo el desarrollo de sus cuerpos penitenciarios en organizaciones acordes a las continuas exigencias de los actuales escenarios epocales.

El Instituto Superior de Seguridad Pública de la Provincia de Jujuy, tiene como misión desde su creación en el año 2001, mediante Decreto N° 3126-G-01, la formación de profesionales en seguridad. Desde ese momento, y hasta la actualidad, el instituto asume como finalidad la formación inicial y continua destinada a la capacitación, actualización y reconversión de los recursos humanos que se desempeñan en el ámbito de la seguridad pública en la provincia.

Desde la institución, la seguridad es abordada desde una visión integral, analizándola desde sus múltiples implicaciones: social, pública, económica y política. La formación de profesionales para la seguridad pública, comprende por tanto, un conocimiento integrado de las ciencias relacionadas a la seguridad pública y ciudadana que hacen al desarrollo individual del hombre, a sus interacciones sociales y culturales, a las normativa vigente, y la influencia

que tienen en esa organización los distintos principios, valores e intereses que rigen a cada grupo social. Todo esto, basado en el respeto a los derechos humanos, la preservación de la vida y los bienes de los ciudadanos.

El sistema penitenciario tiene como objetivo la reinserción social de la persona privada de la libertad y la readaptación social de los condenados. Si sostenemos que la seguridad penitenciaria no se limita a la custodia y guarda de las personas privadas de la libertad, sino que aborda sistemáticamente en forma interdisciplinaria todos los aspectos que involucran al interno a fin de conducirlo? en el camino de la resocialización con el objeto de intentar modificar su conducta desviada?, entonces el ISSP concordante con esto, pretende formar a los recursos humanos que tengan un dominio profundo de la función penitenciaria en todos los aspectos profesionales que ello presupone para atender a los grupos sociales más vulnerables y abandonados de la población. En ningún momento se alude al tratamiento penitenciario

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar “*AUXILIAR PENITENCIARIO*” con capacidades para conocer, comprender, interpretar, transformar conductas e influir en la realidad sociocultural de los internos privados de libertad en vista a la reinserción social y en base al marco legal vigente en el Servicio Penitenciario de Jujuy.
- Profesionalizar al personal penitenciario provincial a través de una formación reflexiva, crítica y contextualizada socioculturalmente.
- Promover el desarrollo de competencias instrumentales y estratégicas que posibiliten aportes a la seguridad, tratamiento penitenciario y reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- Conocer y aplicar los fundamentos jurídicos que garanticen los Derechos Humanos de los internos y los que regulan el uso racional de las herramientas de coerción en establecimientos penitenciarios.
- Impulsar el buen trato laboral entre los miembros de la institución, la sana convivencia con las personas privadas de su libertad como así también con sus familiares, y público en general.

4. DATOS GENERALES:

- A) **Título que otorga:** AUXILIAR PENITENCIARIO
- B) **Categoría Profesional:** Sociales-Humanísticas
- C) **Duración:** 01 - UN AÑO
- D) **Modalidad:** Presencial
- E) **Condiciones de Ingreso:**
 - Poseer título de Nivel Medio y/ o Polimodal
 - Presentación de documentos personales y académicos según normativa vigente, emitida por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Jujuy.
- F) **Régimen de Asistencia y acreditación:** conforme a normativa vigente para el Nivel Superior

5. PERFIL DEL EGRESADO

El *Auxiliar Penitenciario* es un personal formado para el análisis, planificación y resolución de todos los aspectos inherentes a la seguridad, trato y tratamiento penitenciario

Es un personal formado para la comprensión de la seguridad y el tratamiento penitenciario desde perspectivas científicas, tecnológicas y sociales-humanitarias, con las posibilidades de construir dispositivos de resolución pacífica de conflictos en el interior de los establecimientos penitenciarios.

El *Auxiliar Penitenciario* preservará los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, desarrollando las acciones en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación penitenciaria. De modo que su trabajo responde a una planificación sistemática de roles y funciones, individuales y colectivas coordinadas con otros agentes y áreas de la organización penitenciaria.

Funciones en general del Auxiliar Penitenciario

- Analizar y comprender la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Ejecutar programas y proyectos específicos en el campo seguridad y tratamiento penitenciario.
- Asumir una actitud reflexiva y crítica sobre la realidad social y cultural que habita, desarrollando actitudes de compromiso y responsabilidad en el ejercicio laboral.
- Desarrollar acciones de seguridad, tratamiento y reinserción social de la persona privada de libertad como un espacio complejo, diverso e inclusivo.
- Evaluar situaciones, seleccionar estrategias de abordajes acordes a las situaciones particulares propias del ejercicio laboral.

6. Estructura de Espacios Curriculares (Módulos Específicos-Módulos Complementarios)

Orden	Espacios Curriculares	Horas reloj	Horas Cátedras	Horas semanales	Anual	1er Cuat.	2do Cuat.	Regimen de Aprobacion	Regularizado para cursar
1	Seguridad Ciudadana y Seguridad Penitenciaria	32	48	3		x		Promoción/ Examen Final	
2	Salud y Emergencias en contexto penitenciario	42	64	4			x	Promoción/ Examen Final	
3	Psicología en contexto de encierro	42	64	4		x		Examen Final	
4	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Penitenciarios. (RCP)	42	64	4			x	Promoción/ Examen Final	3
5	Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria	32	48	3			x	Examen Final	1
6	Penología	85	128	4	x			Examen Final	
7	Marco Legal de Actuación Penitenciario	85	128	4	x			Examen Final	
8	Ejecución Penal	85	128	4	x			Promoción/ Examen Final	
9	Sociología de la desviación	32	48	3			x	Promoción/ Examen Final	
10	Introducción a la criminología	32	48	3		x		Promoción/ Examen Final	
11	Organización y Legislación del Servicio Penitenciario de Jujuy	42	64	4		x		Examen Final	
12	Técnicas de reducción	42	64	2	x			Promoción/ Examen Final	
13	Educación Física Penitenciaria	42	64	2	x			Promoción/ Examen Final	
14	Deontología e Identidad Penitenciaria	42	64	4		x		Promoción/ Examen Final	
15	Régimen y Procedimiento Penitenciario	85	128	4	x			Examen Final	
16	Elementos de Seguridad, Armas y Tiro	85	128		x			Examen Final	
17	Taller de Practicas en Contexto Real	64	96	4			x	Promoción/ Examen Final	11
18	Habilidades comunicativas y oratoria	32	48	3		x		Promoción/ Examen Final	
Total de Horas		943	1424		7	6	5		

Campo de formación	Número	Espacios Curriculares	Horas Cátedras	Porcentaje
General	1.	Seguridad Ciudadana y Seguridad Penitenciaria	48	13%
	15	Habilidades Comunicativas y Oratoria	48	
	3.	Psicología en contexto de encierro	64	
	Total por campo de formación		160	

De Fundamento	4.	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Penitenciarios. (RCP)	64	27%
	5.	Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria	48	
	6.	Penología	128	
	7.	Marco Legal de Actuación Penitenciario	128	
	2.	Salud y Emergencias en contexto penitenciario	64	
		Total por campo de formación	432	
Formación Específica	8.	Ejecución Penal y problemáticas psicosociales	128	33%
	17	Sociología de la desviación	48	
	13	Introducción a la criminología	48	
	11	Organización y Legislación del Servicio Penitenciario de Jujuy	64	
	10	Técnicas de Reducción Penitenciaria	64	
	9	Educación Física Penitenciaria	64	
	12	Deontología e Identidad Penitenciaria	64	
		Total por campo de formación	480	
Practica profesionalizante	16	Régimen y Procedimiento Penitenciario	128	27%
	14	Elementos de Seguridad, Armas y Tiro	128	
	18	Taller de Practicas en Contexto Real	96	
		Total por campo de formación	352	
	Total horas cátedras	1424	100%	

10- ESPACIOS CURRICULARES

1-Seguridad Ciudadana y Penitenciaria
-Fundamentación
<p>En los últimos tiempos, el tema de la seguridad pública y ciudadana ha pasado a constituir una demanda prioritaria para la sociedad argentina. La violencia y la criminalidad en general afectan a la población sin distinción etaria o de clase social, lo que va en detrimento del ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica e influye negativamente tanto en el crecimiento económico como en el desarrollo integral de la provincia. La seguridad pública y ciudadana es una función esencial e indelegable del Estado, y éste a través de sus instituciones específicas debe formar a sus recursos humanos para abordar y tratar las nuevas modalidades delictivas, producto no deseado de los cambios económicos sociales y tecnológicos.</p>

El ejercicio laboral del personal penitenciario se despliega en un complejo campo relacional regido por normas específicas que vincula holísticamente el marco de una política penitenciaria particular. Esta Política Penitenciaria integra el abanico de Políticas Públicas que diseña y ejecuta el Estado Provincial en sintonía con lo establecido por el Estado Federal. Este complejo sistema debe ser conocido y reconocido por el futuro Auxiliar Penitenciario-a fin de entender como se articula su trabajo con las múltiples variables que inciden en la seguridad ciudadana y penitenciaria. Así entendida la seguridad ciudadana y penitenciaria es visualizada como la acción del Estado Provincial para proteger al ciudadano que ha infringido la ley a fin de asegurar su vida en el periodo de detención ajustadas al marco legal vigente.

-Objetivos

- Conocer la complejidad de la problemática de la seguridad pública en el plano histórico, político y penitenciario.
- Promover la comprensión de las personas que cometen hechos delictivos.
- Vincular las cuestiones sociales, económicas y culturales en la incidencia de la seguridad ciudadana.

-Contenidos Mínimos.

-Introducción a la Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana. Sistema de Seguridad Pública. Sociedad, Estado y Seguridad. Procesos y problemas sociales contemporáneos. Delincuencia global: la internacionalización del delito. La delincuencia contemporánea. Transnacionalización. La seguridad ciudadana como primera necesidad humana. La crisis de seguridad. La crisis del Estado en la seguridad pública. Seguridad Penitenciaria. La importancia de la información y de la prevención. La observación y la vigilancia permanente.

2- Salud y emergencias en Contexto Penitenciario

-Fundamentación

Los sucesos o situaciones imprevistas o fortuitas en lugar o actividad laboral penitenciaria, generan la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte de los protagonistas y partícipes. En este sentido, como primer eslabón de intervención ante cualquier eventualidad, por cuanto son depositarios y garantes del bienestar del personal penitenciario y de las personas privadas de libertad, los ASyTP deben estar capacitados en materia de prevención y extinción de incendios como en la atención como primeros respondientes de personas que hayan sufrido algún accidente en contexto de encierro.

-Objetivos

- Reconocer los distintos tipos de emergencias.
- Adquirir conocimientos básicos y esenciales para subsanar una emergencia.

- Interpretar mediante un análisis de riesgo la vulnerabilidad de un lugar.
- Conocer y manipular las instalaciones fijas y extintores contra incendios.
- Conformar un rol efectivo en planes de emergencia.
- Realizar las acciones básicas de primeros auxilios y reanimación cardio pulmonar
- Valorar la Seguridad Humana.

-Contenidos Mínimos

- a) Conceptos básicos generales relacionados a la emergencias: Que es una Emergencia, diferenciación de Accidente Desastre: medidas de prevención y mitigación. Análisis de Riesgos en instituciones de contexto de encierro. Manejo de emociones en situaciones de crisis. Comunicación de emergencias, pautas. Plan de Evacuación: Objetivos y Metas. Recursos Humanos y Recursos Logísticos. Conformación de Equipos y definición de Roles. Prácticas y Simulacros de Evacuación.
- b) El fuego, procedimientos especiales: La Combustión, componentes, productos de la combustión. Propagación Fuego. Clasificación del Fuegos y extinción. Agentes Extintores, Manipulación y Mantenimiento. Sistemas de Establecimientos Fijo de Agua. Materiales Peligrosos. Derrames y Pérdidas: Delimitación de Zonas. Riesgos y Peligros durante su intervención. Procedimientos ante amenazas con Explosivos.
- c) Salud penitenciaria: Los Primeros Auxilios. Objetivos. La Cadena de la Vida. Roles a cumplir.RCP. Reanimación Cardio-Pulmonar, Técnicas. Inmovilización y Traslados de una víctima.

3- Psicología en Contexto de Encierro

-Fundamentación

El análisis y la comprensión del delito han estado atravesados por un entrecruzamiento entre psicología y derecho a partir del cual se han definido las formas de abordaje de las penas, las concepciones sobre la seguridad y las concepciones sobre el delincuente. Si bien estos vínculos se han caracterizado por la prevalencia de una matriz positivista que privilegia un análisis biológico del comportamiento delictivo, los debates surgidos alrededor de la psicología social, el psicoanálisis, la criminología crítica y la sociología jurídica, han permitido establecer una perspectiva de carácter integral e interdisciplinar.

Los debates abiertos por la perspectiva crítica de la psicología social han permitido establecer diferentes vertientes de investigación sobre el delito en las que se privilegia el análisis de los entramados sociales. En ese sentido, se han trazado diferentes puntos de reflexión en torno a las sociedades de control y vigilancia, a las formas contemporáneas de la seguridad y a las formas de concepción sobre el delito y el delincuente.

-Objetivos

- Plantear un recorrido en torno a los abordajes del delito, el delincuente, la seguridad, la pena y la víctima desde la psicología.
- Analizar las perspectivas psicológicas clásicas para el abordaje del delito y el comportamiento criminal.
- Comprender los aportes y tendencias teóricas gestadas a partir de la perspectiva crítica en la psicología social en torno al delito y el delincuente.

-Contenidos Mínimos

Introducción a una psicología del delito .El entrecruzamiento discursivo entre lo legal y lo psicológico. Aportes de la Psicología al campo del Derecho. Teorías clásicas sobre el comportamiento criminal. Debates y perspectivas críticas a la psicología del delito.

Implicancias subjetivas de la pena privativa de la libertad Vigilancia, control social. Seguridad y riesgo en las sociedades de control. Instituciones totales. Prevención general y especial. Penas y Medidas alternativas a la restricción de la libertad. La autorregulación. Implicancia subjetiva del asistido, el sistema legal y la respuesta social. Soluciones alternativas al litigio. Delito e inseguridad ciudadana. Los efectos de la cárcel.

Los abordajes psico-jurídicos: Autores y víctimas en el proceso judicial. Factores de análisis diferencial del infractor de la ley: (género, edad, cultura, salud mental) Imputabilidad e inimputabilidad. Estigma y discriminación social. Impacto del delito sobre las víctimas. Implicancias sociales y psicológicas de ser víctima. Reintegración social del detenido.

4- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Penitenciarios. (RCP)

Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARCS), como por ejemplo, la negociación, la mediación, la facilitación, la conciliación o el arbitraje, forman un conjunto de herramientas que tienen como fundamento, el desarrollo de procesos de construcción del dialogo, buscando la satisfacción de los intereses de las partes.

Las habilidades de comunicación, permiten la apertura de las posiciones sostenidas inicialmente por los involucrados, abriendo un abanico a la posibilidad de identificación de los intereses, que respondan a la satisfacción de múltiples necesidades a la vez que generan una oportunidad para tomar mejores decisiones, manejando información proporcionada por los mismos protagonistas. Esto evita confrontaciones inútiles basadas en la eliminación del otro, característica del pensamiento ganar-perder.

<p>Los diferentes Métodos de Resolución de Conflictos, ofrecen un modo adecuado para enfrentar las labores cotidianas. En esta metodología encontramos, la particularidad de la no adversidad, ofreciendo un beneficio como es la posibilidad de educar y educarse en el dialogo, como camino eficaz para la solución de controversias. En su esencia, implica un cambio de rumbo sobre la practica tradicional, “trabajar sobre del incidente”. Esta propuesta esta dirigida a trabajar directamente sobre la conflictiva, en un modelo proactivo, utilizando diversos métodos RAC, enfocados en la prevención.</p>
<p>-Objetivos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz distintos grupos. - Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales promoviendo el trabajo en equipo. - Conocer y aplicar estrategias de resolución de conflicto.
<p>-Contenidos Mínimos</p>
<p>Abordaje eficaz del conflicto en las intervenciones del auxiliar penitenciario, a través del uso de herramientas y estrategias comunicacionales.</p> <p>La importancia de la comunicación. Lenguaje. Lenguaje Corporal. Escucha Activa. Saber preguntar. Parafrasear. La persuasión y disuasión como el Primer Nivel del Modelo del Uso Racional de la Fuerza. La secuencia comunicacional. La resolución pacífica del conflicto. Teoría del conflicto. Clasificación de los conflictos. Ciclo vital del conflicto. El conflicto y la comunicación. La cultura y el conflicto. Técnicas para la resolución de conflictos. Métodos adversariales y no adversariales para la resolución de conflictos: la negociación, el arbitraje, la conciliación y la mediación. El rol social del auxiliar penitenciario: comprendiendo la dinámica social y su conflictividad. Cambio de paradigmas en el accionar del auxiliar penitenciario. Aplicación de métodos RAC. El auxiliar penitenciario como constructor de la paz social.</p>

<p>5-Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria</p>
<p>-Fundamentación</p>

Dinámica de la seguridad o Seguridad Dinámica es un concepto y un método de trabajo por el cual el personal penitenciario debe priorizar la creación y el mantenimiento de la vida cotidiana de la comunicación y la interacción con los presos, basado en la ética profesional.

La seguridad dinámica y la inteligencia penitenciaria apunta a una mejor comprensión de los internos y en la evaluación de los riesgos que puede suponer, así como garantizar la seguridad, la seguridad y el orden, contribuir a la rehabilitación y preparación para la liberación.

Este concepto debe ser entendido dentro de un concepto más amplio de la seguridad, que también comprende estructurales, organizativa y de seguridad estática (paredes, barreras, cerraduras, la iluminación y los equipos utilizados para sujetar a los presos cuando sea necesario)

-Objetivos

- Analizar la complejidad de seguridad dinámica para comprender las interacciones permanentes en el ámbito de las cárceles.
- Inculcar y profundizar aspectos o dimensiones no explorados que inciden en la seguridad dinámica.
- Reconocer la importancia de la inteligencia penitenciaria para la prevención de situaciones críticas.
- Elaborar informes de inteligencia a través de la Recopilación y procesamiento de datos.

-Contenidos Mínimos.

Seguridad Dinámica. Elementos esenciales de la seguridad dinámica. Relaciones profesionales y constructivas con los reclusos. Capacidades interpersonales. Selección de personal y capacitación. Incorporación de la seguridad dinámica en las políticas operativas. Gestión de unidades dentro de establecimientos penitenciarios y supervisión directa. Recopilación y gestión de la información. Inteligencia. Prevención de actos de corrupción del personal penitenciario y de actos de manipulación. Actividades constructivas para los reclusos. Importancia de la Inteligencia Penitenciaria. Definiciones. Procesos. Asignación de tareas Recopilación. Importancia del personal penitenciario en la recopilación de información. Áreas de recopilación dentro del contexto penitenciario. Planificación de la recolección de información. Canales de investigación. Documentos de Información de Seguridad Evaluación. Cotejo Análisis Difusión. Informes de Inteligencia. Intercambio de Inteligencia Acciones de Inteligencia. Reevaluación.

6- Penología

-Fundamentación
Desde el espacio curricular se brinda el conocimiento del origen, evolución y finalidad de las diversas penas y medidas de seguridad para las personas privadas de libertad, que se encuentran bajo un Régimen Penitenciario. Es estudio particular de la pena privativa de la libertad, su vinculación con la Legislación Penal, método y finalidad, para su ejecución en el ámbito penitenciario.
-Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los aspectos más importantes del sistema punitivo argentino. - Conocer la diversidad de políticas penológicas para afrontar la criminalidad y sus fundamentos. - Diferenciar los discursos penológicos en función de su fundamentación empírica.
-Contenidos Mínimos.
<p>La pena. Historia- Clases de pena - Individualización de la pena. - Medida de seguridad. Coerción penal - Sistemas penitenciarios.- Arquitectura penitenciaria. - Régimen penitenciario en la penología - Modelos punitivos: proporcionalista, rehabilitador, incapacitador. (resocializador) - Sistema punitivo argentino. - Clasificación de internos a nivel provincial. –</p> <p>La cárcel. Transformaciones. Contextos actualizados - Ejecución de las penas – adultos - Ejecución de las penas aplicadas a menores, adultos, mujeres con hijos a cargo.</p> <p>Historiografía de la Cárcel. Sus objetivos en los diferentes momentos. Rol y Funciones del Auxiliar Penitenciario en los diferentes períodos. El Penitenciario como Operador Socioterapéutico.</p>

7- Marco legal de Actuación Penitenciaria
-Fundamentación
En el presente espacio curricular se introduce al alumno en el conocimiento de los principios que sustentan el cuadro normativo de un Estado de derecho enfocado en los conocimientos legales necesarios para el ámbito penitenciario. Este marco es la guía referencial para comprender la ley fundamental y los tratados internacionales que la contemplan el respeto por los derechos humanos.
-Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender sobre el funcionamiento del sistema penal y el tratamiento

político criminal, que ofrece para el desarrollo de los casos puntuales el sistema de enjuiciamiento.

- Distinguir los diversos actos procesales que integran el proceso penal en sus distintos momentos en la práctica judicial.
- Conocer el Código Procesal Penal de la Provincia y las leyes especiales.

-Contenidos Mínimos.

La Constitución Nacional. Principios de legalidad y de razonabilidad. Código Procesal Penal y Código Penal: conocimientos generales y conocimientos específicos relacionados con el ámbito penitenciario. -Organización del Poder Judicial: Justicia Federal, Justicia Provincial. Normas. Juez de Garantías. -El Proceso: formas de iniciación. Juicio Oral: característica. Veredicto, sentencia. Sistema de Garantías: Constitución Nacional y Constitución Provincial. - Órganos que cumplen la función judicial, y órgano que cumple la función jurisdiccional. - Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas. Principios constitucionales que gobiernan el proceso penal. Tratados internacionales. Acción penal. Proceso penal. Jurisdicción. Ministerio Público. Actos iniciales de la institución. Actos de la Policía Judicial. Medidas de coerción personal en el Proceso Penal. Medios de prueba. Clasificación. Sobreseimiento. Juicio plenario. Recursos. Código Procesal Penal de La Nación. Delitos federales. Articulado del Código Procesal Penal de La Nación relacionado directamente al Procedimiento Policial. Garantías Constitucionales que protegen a los individuos.

- Derecho Civil. Persona. Clases de personas. Atributos de las personas físicas.
- Derechos personalísimos: Derecho a la integridad corporal. Derecho a la libertad. Derecho al honor y a la integridad moral. Derecho a la intimidad.

8- La Ejecución Penal

-Fundamentación

Dice JORGE HADDAD en Derecho Penitenciario –Actividad Delictual Responsabilidad y Rehabilitación Progresiva- que a pesar de todas las reformas legales que se introdujeron sobre el Sistema Penitenciario no podía solamente la ley ni de los reglamentos conseguir el objetivo último: reinserción social, lo cual resultaba una meta supra penitenciaria, si previamente no se encuentra explicitada una ciencia penitenciaria que posibilite establecer y explicar el proceso integral de hacerle entender al interno los mensajes en la ley, la prevención y su rehabilitación progresiva.

Las literaturas existentes y la innumerable cantidad de teorías criminológicas, jurídicas, sociológicas, penológicas, etc., que devienen en una visión, la mayoría de los casos, artificial porque con el transcurso del tiempo ellas han quedado totalmente traspasadas por la realidad.

Ante ello debemos tener en cuenta que la ciencia y la técnica deben guiar en la práctica la profesión penitenciaria. Es necesario que la profesión penitenciaria no se quede estancada en el tiempo, por el contrario, continúe tratando de mantener y engrandecer los ideales y principios de nuestros mayores predecesores para lograr que resulte más excelsa.

Haddad propone como una rama del derecho, el DERECHO PENITENCIARIO, argumentado que “al penitenciarismo le interesa directamente al HOMBRE PRIVADO DE LIBERTAD, no la pena ni el delito las cuales son meras circunstancias y accidentes de su conducta o actividad delictual, resultando lo trascendente su propia construcción interior –adoptando un papel activo durante la intervención – para luego poder proyectarse socialmente conforme la ley de la sociedad en la cual vive.

-Objetivos

- Introducir a los alumnos a la complejidad del sistema penitenciario y su objetivo social
- Conocer la Normativa Fundamental de la Ejecución Penal. Su legislación. (Ley 24660)
- Interiorizarse de todos los principios y componentes de la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad en Jujuy.
- Identificar y analizar leyes complementarias.
- Situar al agente penitenciario, en el proceso de la ejecución penal. Su rol.
- Conocer para respetar y vigilar los derechos humanos en el servicio penitenciario

-Contenidos Mínimos.

Derecho Penitenciario. La Ejecución de la Pena Privativa de libertad. Educación, Disciplina, Trabajo. Visita y Comunicaciones. Asistencia Social. El Consejo Correccional. El Gabinete Criminológico. El Tratamiento y la progresividad penitenciaria. Fases, calificaciones: conducta y concepto. Tratamientos Alternativos. Leyes accesorias. Reformas a nivel nacional y su impacto en la Provincia de Jujuy.

Concepto de Derechos Humanos. Características de los Derechos humanos. Violaciones de los Derechos humanos: por acción, por omisión y por exclusión.

Instituciones que vigilan los Derechos Humanos. –

-Derechos Humanos relacionados con la detención. Trato debido a las personas privadas de libertad. Sistema de protección de los DD.HH: tratados. Pactos y Convenciones. Inclusión de los DD.HH en la Constitución Nacional (Artículo 75º, inc. 22). Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

9- Educación Física Penitenciaria

-Fundamentación

Se proporcionan conocimientos teóricos prácticos en la formación de una persona íntegra, procurando su desarrollo psicomotor, fomentando la calidad de vida a través del ejercicio físico y la práctica deportiva. La disciplina será desarrollada teniendo en cuenta las exigencias y características de la función del agente penitenciario.

-Objetivos

- Conocer y comprender la relación entre actividad física y la salud
- Incrementar el potencial psicomotor orientado hacia funciones de seguridad penitenciaria.
- Desarrollar fuerza y destrezas motrices, técnicas corporales de autodefensa
- Valorar los aportes de la educación física en la salud y en el trabajo

-Contenidos Mínimos.

Actividad Física: Capacidad Aeróbica- Anaeróbica. Desplazamiento. Desarrollo de la fuerza general, máxima, relacionada al peso corporal. Desarrollo de la fuerza e extremidades. Núcleos de movimientos. Destrezas gimnásticas. Coordinación. Anatomía General. Nutrición.

10-Técnicas de Reducción Penitenciaria

-Fundamentación

Se brindaran conocimiento de las mismas características (teóricas y prácticas) en lo que refiere a defensa personal adaptada al contexto penitenciario. Ambas disciplinas serán desarrolladas teniendo en cuenta las exigencias y características de la función del agente penitenciario

-Objetivos

<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar habilidades, técnicas y destrezas motrices para la defensa personal. -Desarrollar las habilidades necesarias para que con un número reducido de técnicas se eviten riesgos innecesarios en el manejo de detenidos. -Simular de episodios reales para dotar de experiencias que se asemejen lo más posible a la realidad en contexto de encierro. - Valorar los beneficios del entrenamiento de defensa personal y permanente
<p>-Contenidos Mínimos.</p>
<p>Técnicas defensivas frente a los ataques más comunes. Posturas básicas. Defensa: zonas altas, media y baja. Golpes tácticos. Mapa anatómico. Técnicas de derribos tácticos. Precauciones. Zona de precaución del esqueleto humano ante procedimientos. Técnicas de palanca sobre la muñeca, codo, hombro, cuello. Sumisión. Manejo de elementos no convencionales para la defensa personal. Técnicas de liberación al ser agarrado o atrapado. Agarre de muñecas, hombros y brazos. Defensa contra estrangulaciones. Precauciones en su aplicación. Neutralización. Técnicas, tácticas de retención, reducción y conducción (de pie).</p>

<p>11- Organización y Legislación del Servicio Penitenciario de Jujuy</p>
<p>-Fundamentación</p>
<p>Este espacio curricular brinda a los alumnos contenidos conceptuales que les permite conocer las bases históricas, políticas, legales y organizativas del sistema penitenciario de la provincia. Estas herramientas teóricas les permitirán conocer la función penitenciaria, y por sobre todo, reconocer sus derechos, deberes y obligaciones como miembro de una institución y de una comunidad a la cual pertenece y a la cual servirá.</p>
<p>-Objetivos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las bases legales y organizacionales del sistema de seguridad penitenciario. - Comprender la interrelación entre los componentes e integrantes del sistema penitenciario. - Reconocer el encuadre legal que regula el desempeño del funcionario penitenciario en el Sistema de Seguridad de la Provincia de Jujuy. - Reconocimientos de los deberes, derechos y obligaciones del personal penitenciario en su acción.

-Contenidos Mínimos.

Servicio penitenciario: misión y función. Organización. Historia. Personal Penitenciario: atribuciones, deberes, derechos y obligaciones. Leyes y reglamentaciones institucionales: Ley Orgánica, Régimen disciplinario, licencias y permisos. Calificaciones y ascensos. Retiros y pensiones. Prevención e Instrucción Sumarial Administrativa. Conflictos ocasionados por adicciones, patologías mentales, entre otros. Actuar penitenciario y derechos humanos. Ingreso y egreso de internos. Régimen de alojamiento - Higiene y condiciones de alojamiento. Inspecciones del órgano de conducción - Operativos de conducción, traslado y custodia de internos. -Asistencia integral del interno: médica, psicológica, física, social, educativa, espiritual, laboral y cultural. Procedimiento en ingreso de visitas. Instrumentos internacionales que aseguran el respeto a los derechos humanos en los procedimientos penitenciarios: - Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Naciones Unidas). Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Cárceles.

12- Deontología e identidad Penitenciaria

-Fundamentación

El recurso más valioso que dispone cualquier organización es el humano.

El Trabajo del funcionario penitenciario es un trabajo distinto, diferenciado, que involucra aspectos éticos que definen su identidad en relación a la vigilancia y control de su contexto laboral. Sin dudas, cada perfil, o rasgos de identidad, son producto de los procesos históricos, políticos, sociales que se viven.

-Objetivos

-Facilitar las herramientas teóricas del campo de la ética y de la moral que permitan al futuro egresado conocerlas, analizarlas y aplicarlas diariamente en su ámbito laboral.

-Realizar un repaso y análisis histórico de los paradigmas que imperaron en las Instituciones Penitenciarias desarrollando un pensamiento crítico y reflexivo sobre la influencia de cada paradigma.

-Reconocer valores personales y principios rectores de la función penitenciaria resituando la función penitenciaria en el contexto actual, y los principios rectores de la función social imperante.

-Fortalecer una identidad Penitenciaria en el marco de las transformaciones del

Sistema Penitenciario Nacional.
-Contenidos Mínimos.
<p>Código de ética para funcionarios encargado de hacer cumplir la ley. Código de ética de la función pública. Corrupción penitenciaria. La ética en el servicio penitenciario. Deontología penitenciaria. Acciones contrarias a deber, conforme a deber y por deber. Ética penitenciaria: análisis de casos prácticos. -Concepto, Objeto y finalidad de las Relaciones Humanas. Conflicto en las relaciones sociales. La raíz de los conflictos. Atmósfera social. Enfrentamiento de voluntades. Sentimiento de inseguridad. Factores que intervienen en las relaciones humanas. Mandamientos de las relaciones humanas. Temperamento. Carácter y personalidad. Diferencias entre líder y jefe. Tipos de supervisores. Obstáculos en las relaciones humanas. Incentivos y motivaciones. -Autoridad y Responsabilidad. Rol y status. Importancia de conocerse a sí mismo y a los demás.</p>

13- Introducción a la Criminología
-Fundamentación
<p>El objetivo de la materia es familiarizar a los estudiantes con la <i>Criminología</i>, es decir, con los diferentes discursos, declarados y silenciosos, que se han dado en torno a la cuestión criminal desde la edad media hasta nuestros días.</p> <p>Ante la diversidad discursiva resulta de fundamental importancia para el abordaje de la problemática criminal analizar el fenómeno desde una mirada integral y crítica, permitiendo enriquecer el conocimiento, como así también el diseño de diagnósticos objetivos de situación que tiendan a la búsqueda de posibles soluciones.</p> <p>Introducir a los futuros Auxiliares en Seguridad y Tratamiento Penitenciario en el saber criminológico es sumamente relevante a fin de derribar preconceptos, poniendo en cuestión sus propios marcos referenciales.</p> <p>La inclusión de esta temática se revela de vital importancia puesto que permite que los estudiantes reflexionen sobre su futuro quehacer cotidiano, en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos.</p>
-Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los diferentes discursos, declarados y silenciosos, que se han dado en torno a la cuestión criminal desde la edad media hasta nuestros días. - Favorecer la reflexión social, política, filosófica y jurídica acerca de los diferentes discursos y las problemáticas que circundan a la cuestión

criminal, desde la perspectiva del respeto por las garantías constitucionales y los derechos humanos, considerados, como principios políticos fundamentales del Estado de derecho y, en esa medida, limitadores a la vez que legitimadores del poder punitivo.

- Conocer y saber aplicar al análisis de la realidad social los conceptos propios de la Criminología.
- Distanciarse de posiciones etnocéntricas adoptando una visión holística, comparativa y reflexiva en el estudio del fenómeno delictivo.
- Reflexionar sobre prácticas cotidianas a partir de los conceptos ofrecidos por la materia.

-Contenidos Mínimos.

Criminología. Concepto. La criminología y su relación con otras ciencias. - Corrientes actuales de criminología. Concepciones: antropológica, sociológica, psicológica y psiquiátrica. - Criminalidad: factores individuales y sociales. - Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento en el sistema penitenciario. Tipos: individual, grupal e institucional. - Causalidad delictiva. - Personalidad. - Prevención de la Criminalidad. - Salud Mental. Patologías Individuales. Patologías Colectivas. Patologías de riesgo. - Reacción social, punición y tratamiento. Perfil. La Criminología Cautelar.

14- Elementos de Seguridad, Armas y Tiro

-Fundamentación

Este espacio curricular aporta al alumno conocimientos específicos sobre los dispositivos de coerción, brindando clasificaciones, características y las medidas de prevención y seguridad. Este conocimiento y uso de los dispositivos de coerción se complementa directamente con el aporte teórico de fundamentos vigentes referidas a la portación, tenencia y uso racional de los mismos en situaciones que lo ameriten.

-Objetivos

- Conocer los diferentes dispositivos de coerción de las fuerzas policiales.
- Aprender el funcionamiento, mantenimiento y manipulación de los dispositivos de coerción.
- Desarrollar hábitos de prevención y seguridad durante las prácticas.
- Lograr aptitudes y actitudes con sentido racional en la resolución de problemas inherentes al uso racional de los dispositivos de coerción.

-Contenidos Mínimos.

Armas: Ley Nacional N° 20.429 de Armas y Explosivos. Definiciones. Clasificación. Balística. Pólvora. Cartuchería. Munición. Calibre. Polígono de tiro. Medidas de seguridad y prevención. Formas de empuñar armas. Posiciones de Tiro. Desplazamientos. Puntería. Práctica. Mantenimiento y

limpieza.

Dispositivos de coerción: Pistola Browning y HiPowerClassis, cal. 9mm. Escopeta Beretta cal. 12/70. Pistola Ametralladora FMK3. Fusil Automático Liviano (FAL). Pistola Federal cal.38,1mm. Nomenclatura, Funcionamiento, Desmontaje y montaje primario. Agresivos químicos.

15- Habilidades Comunicativas y Oratoria

-Fundamentación

Habilidades Comunicativas y Oratoria es un espacio de práctica para desarrollar las habilidades comunicativas básicas—lectura, escritura, habla y escucha —a través del uso reflexivo de la lengua.

Asimismo orienta a la lectura comprensiva, de manera de potenciar en el aspirante a Agente Policial las competencias para que adquiera las herramientas de una comunicación fluida y efectiva.

-Objetivos

- Fundamentar con conocimientos teóricos una adecuada, coherente y correcta expresión oral y escrita en lengua española.
- Analizar y valorar críticamente ejemplos de expresión oral y escrita.
- Promover la autonomía para producir y corregir diversos tipos de textos orales y escritos, utilizando adecuadamente los recursos de la lengua española.
- Comunicarse adecuada y eficazmente en toda situación de dialogo

-Contenidos Mínimos.

LA COMUNICACIÓN ORAL. Bases teóricas necesarias para una adecuada, coherente y correcta comunicación oral. Variedad y modos de registros de expresión oral. Producción y corrección de diversos tipos de textos orales.
Oratoria

LA COMUNICACIÓN ESCRITA. Bases teóricas necesarias para una adecuada, coherente y correcta comunicación escrita. La diversidad de los textos escritos. Producción y corrección de diversos tipos de textos escritos

16- Régimen y procedimientos Penitenciarios

-Fundamentación

<p>Se propone la integración de los conocimientos teóricos con prácticas propias del contexto penitenciario, es decir los procedimientos que se encuentran reglamentados a través de Protocolos de Actuación Penitenciaria, sobre todos aquellos que se desarrollan en Seguridad Interna, Seguridad Externa, traslado de internos, incendios, accidentes o emergencias. Motines o incidentes entre internos, sanciones, visitas, comunicación entre otros procedimiento con la población penal (menores, mayores o mujeres) entre otros. Protocolos que deben ser conocidos y practicados por los futuros auxiliares en seguridad y tratamiento penitenciario.</p>
<p>-Objetivos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el contexto penitenciario desde las áreas nodales: Seguridad Interna, Externa, Traslado de Internos, Incidentes: accidentes, sanciones, aislamiento preventivo de internos y sus correspondientes protocolos de actuación penitenciaria - Practicar reflexiva y críticamente dichos procedimientos siguiendo los protocolos correspondientes. - Aportar a que los mismos sean efectivos y eficientes en la práctica
<p>-Contenidos Mínimos.</p>
<p>Ley de Ejecución de Penas Privativas de Libertad. Aplicación de la ley en la provincia de Jujuy. Aplicación a penados y procesados. Decretos Reglamentarios. Prevención e Instrucción Sumarial Administrativa. Conflictos ocasionados por adicciones, patologías mentales, entre otros. Actuar penitenciario y derechos humanos. Ingreso y egreso de internos. Régimen de alojamiento. Higiene y condiciones de alojamiento. Inspecciones del órgano de conducción - Operativos de conducción, traslado y custodia de internos. Asistencia integral del interno: médica, psicológica, física, social, educativa, espiritual, laboral y cultural. Procedimiento en ingreso de visitas. Instrumentos internacionales que aseguran el respeto a los derechos humanos en los procedimientos penitenciarios: Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Naciones Unidas). Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Cárceles.</p>

<p>17- Sociología de la desviación</p>
<p>-Fundamentación</p> <p>La Sociología, como parte de las Ciencias Sociales, introduce el estudio de lo social en la Seguridad Ciudadana. Las teorías y metodologías de la Sociología forman parte de la Seguridad Ciudadana, y se aplican al análisis de las relaciones históricas de ésta con la Sociedad. La sociología busca así, desde las diferentes teorías que han desarrollado el tema penitenciario, ofrecer una</p>

comprensión de este fenómeno y su desarrollo actual. Por ello la sociología es un gran baluarte de significados simbólicos que brinda las más difusas formas de interpretación, máxime en el medio de la fenomenología del penitenciarismo, como una herramienta conceptual para interpretar las relaciones históricas y cotidianas de la sanción de la pena, pero, sobre todo, para ser partícipes de un nuevo desarrollo cultural que permita a los alumnos lograr su verdadera dimensión doctrinaria e identidad en pro de racionalizar el servicio que demanda la sociedad de la privación de la libertad en el marco de la promoción y protección de los Derechos Humanos

Esta materia busca introducir al campo de lo que “sobredetermina” los componentes humanos, a través del análisis de situación, buscando las marcas de acontecimientos claves en la comprensión de procesos, estilos estructurales y situaciones coyunturales que inciden en la conducta social de las personas que toman el camino de la desviación. En la sociedad actual para entender la problemática del delito y el control social, es necesario tener como premisa básica que todo tipo de conducta, viene en gran parte determinada por el contexto social.

-Objetivos

- Analizar la desviación y el delito desde los distintos enfoques sociológicos
- Comprender la incidencia de las diferentes corrientes sociológicas en el estudio de los sistemas penitenciarios.
- Analizar la relación Sociedad, Cárcel, Delincuente como insumo básico para entender la problemática carcelaria contemporánea.

-Contenidos Mínimos.

Sociología: concepto. Premisa fundamental de la sociología. Perspectiva sociológica. Primer enunciado de la sociología. La sociedad vista como una prisión. Visiones de la desviación y el delito desde en el enfoque biologista, psicológico y social: Fundamentos y críticas. Teorías sobre el delito: enfoques desde la biología, la personalidad, y los fundamentos sociológicos de la desviación. Estructural Funcionalismo, Interaccionismo Simbólico, Sociología del conflicto. Desviación y control. El control social. Nuevas pautas de control. Las cárceles. cuatro justificaciones para el castigo: Desquite, disuasión, rehabilitación y protección de la sociedad. ¿Qué soluciones hay al problema de la delincuencia? ¿Cuál es la meta del sistema penal? ¿Cómo manejar la delincuencia?

Etapas del castigo. Etapa de la sanción. Régimen progresivo. Socialización, resocialización y desocialización. Sociología en la alienación sociocultural. Pensamiento de Foucault. Aspectos penitenciarios en la teoría de Robert

Merton. Relación Sociedad, Cárcel, Delincuente. Diferencia entre régimen carcelario y sistema penitenciario. Estrategias y postulados de la nueva orientación penitenciaria. Reflexiones hacia una nueva pedagogía penitenciaria. Victimología y resignificación de la realidad. Aceptación del medio penitenciario. Aspectos que definen el ambiente de los internos.

18- Taller de Práctica en Contexto Real

-Fundamentación

Este espacio está destinado específicamente a la Práctica, en él se desarrolla contenidos que tienden a la formación en técnicas operativas específicas del ámbito penitenciario y de la primera inserción del estudiante en el ámbito social y cultural del entorno.

Este espacio curricular prevee un trabajo exploratorio final, que permitirá a los alumnos conocer las características del entorno del servicio penitenciario, es decir del barrio, la comunidad. Desde esta primera práctica, se buscará que los alumnos, también puedan conocer las necesidades en cuanto a seguridad pública que demandan los miembros de la comunidad (vecinos-instituciones) y a su vez, conocer el lugar, el significado que le asigna la comunidad a la seguridad y al rol del servicio penitenciario.

-Objetivos

- Conocer los fundamentos y componentes de las Técnicas Operativas Específicas del ámbito de la función penitenciaria.
- Aprender la ejecución de movimientos individuales y colectivos en diferentes situaciones.
- Iniciar una actitud investigadora que permite conocer las características sociales y culturales del entorno, y las necesidades en cuanto a seguridad pública de parte del entorno del servicio penitenciario.

-Contenidos Mínimos.

Establecimientos penitenciarios: organización. Dependencia. Funcionamiento.

El servicio penitenciario y la comunidad: El servicio penitenciario. Su organización y funcionamiento. Atención al público. El entorno-el barrio: trabajo exploratorio para conocer las características sociales, culturales, problemáticas sociales y delictivas del entorno del servicio penitenciario. El significado de la seguridad pública para la comunidad y el ser de la comunidad. La comunidad y el servicio penitenciario: relaciones entre el servicio penitenciario y otras instituciones sociales. Redes de trabajo interinstitucional.